

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18455 MADRID

Edicto

Dña. Francisca Santos-Olmo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 889/15, en el que recayó Auto de fecha 11 de abril de 2016, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a CAFÉ LA TOURNEE, S.L., con C.I.F. B-86354966."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal Abogados Velázquez, SLP, mediante comunicación dirigida a la calle Velázquez, 53 2º izqda (28001-Madrid), o por correo electrónico a concursocafelatournee@gmail.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 25 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021846-1